

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5
Número atrasado.....	10

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tomás Pérez 10
Teléfono núm. 111
(No se devuelven los originales).

Últimas noticias del día

ANUNCIOS

Ptas.
En primera plana, línea..... > 30
En segunda plana ó entre noticias, id. > 25
En tercera plana, (sección anuncios). > 10
En cuarta plana y comunicados precios convencionales.

Esquelas desde 12:50 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10 pesetas.

(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

LA SITUACIÓN POLÍTICA EN BUSCA DE SUCESOR

El Congreso, como de caridad, se sirvió aprobar el dictamen, prorrogando el presupuesto vigente por los días del año próximo.

El Gobierno dice *La Acción*, ha salido del atolladero en que le habían metido las culpas propias.

Asido al cabo que le tendieron las más calificadas representaciones parlamentarias, el Gobierno ha ganado la orilla del pantano, y cuando ya respiraba fuerte y el conde de Romanones, a la cabeza del banco azul, se permitía desplantes y gallardías, de las que tuvo buen cuidado de abstenerse, mientras no estaba aprobado el presupuesto votado, a los pocos momentos, en la sesión secreta de la Cámara y al discutirse el presupuesto de ésta, de nuevo se manifestó el estado de descomposición y de indisciplina, no ya de la mayoría sino del organismo todo parlamentario.

El voto que para el presupuesto ha dado el Congreso, es la satisfacción de una exigencia constitucional; pero no puede ser una patente para que siga el Gobierno. Los mismos que ayer le han ayudado, los jefes de las minorías que con sus votos le sacaron del atolladero, tienen el deber patriótico de buscarle el sustituto. Lo que sea, de la manera que sea, cualquier cosa, será mejor que la continuación al frente del Poder público de estos hombres que tanto daño han causado al país. Y que pueden causárselo mayor e irremediable.

El general Liantey

(POR TELÉGRAFO)

A última hora de la tarde llegó a Madrid, procedente de Marruecos, el nuevo ministro de la Guerra francés, general Liantey, que por la noche siguió su viaje a París.

Prensa Asociada.

La fragata «Numancia»

Nuestro colega A. B. C. refiere ayer así el naufragio de la gloriosa fragata de la marina española «Numancia».

«Según despachos de Lisboa, la fragata «Numancia» ha naufragado en aguas de Zecimbra, cerca de la desembocadura del Tago, en la mañana del último domingo.

La gloriosa nave en que defendieron el honor patrio ilustres marinos, el primer buque acorazado que dió la vuelta al mundo, había sido recientemente vendido por el Estado a la casa Sota, de Bilbao. La «Numancia» salió de Cádiz remolcada por dos barcos de la citada casa, que navegaban con rumbo a la capital de Vizcaya.

Se desencadenó un temporal, y no pudiendo arribar al puerto de Setubal, fondeó al abrigo de la costa de Zecimbra. La fuerza del viento fué destruyendo las defensas del buque, y se pidió auxilio a Lisboa, solicitando el envío de remolcadores que socorriesen a la «Numancia». No los había disponibles, por hallarse todos en las costas Norte, pero el ministerio de Marina a instancias de nuestro ministro, el Sr. López Muñoz, envió un barco de los que están al servicio de aquel departamento.

El auxilio fué tardío; la «Numancia»

había roto ya las amarras, yéndose contra las rocas de la costa, donde quedó medio deshecha. Treinta y dos tripulantes que iban a bordo pudieron salvarse por un cable de vaivén.

Parece como si la gloriosa nave, sobre la que corrió la sangre del heroico Méndez Núñez, la histórica fragata que con la «Blanca», la «Resolución», la «Almansa» la «Berenguela» y otras luchó frente a El Callao hace medio siglo, hubiese preferido estrellarse en las costas de un país extranjero a ser utilizada con fines comerciales...

Una muda lección, una trágica y callada protesta contra el olvido imperdonable del Estado español.

Una explosión

(POR TELÉGRAFO)

Dicen de Zurich que en una mina de Pensbergse, cerca de Munich, se ha producido una explosión, resultando 35 obreros muertos.

Prensa Asociada.

Los mercados de trigos

Pocas son las operaciones que se hacen en los mercados de trigos.

Durante la semana última las cotizaciones adquirieron alguna firmeza, principalmente en la plaza de Valladolid, donde se llegaron a concertar operaciones a 66 reales las 94 libras; pero al aparecer la Real orden del ministerio de Hacienda sobre la tasa de trigos y harinas los compradores se colocaron en actitud expectantes, y al detall no se pagó más que al rededor de las 36 pesetas.

Los mercados presentan aspecto de flojedad.

Patriarca asesinado

(POR TELÉGRAFO)

Anuncian de Roma que ha sido asesinado por una banda de turcos el patriarca católico de Siria Mons, Rahgrani.

Prensa Asociada.

LAS CORTES

(DE LAS SESIONES DE AYER)

SENADO

Ayer estuvo en la alta Cámara el jefe del partido conservador, Sr. Dato.

Interrogado sobre si su visita al Senado tenía algún alcance político contestó que únicamente había acudido para ver si se aprobaba la proposición de ley concediendo una pensión vitalicia a la viuda de D. Estanislao Figueras.

Algunos senadores estuvieron haciendo vaticinios sobre la fecha en que después de las vacaciones, volverán a abrirse las Cortes.

—El día ya está acordado—decía un senador liberal—. La apertura será el 30 de febrero.

En el despacho del presidente del Senado celebraron una extensa conferencia el marqués de Alhucemas, el conde de Romanones y el Sr. Alba.

Interrogado el ministro de Hacienda, dijo:

—He cambiado impresiones de carácter general con mi jefe—entiéndanlo bien—y con el presidente del Senado.

Al llamar jefe mío al conde de Romanones, me interesa demostrar que es el indiscutible del partido liberal.

Al salir del salón de sesiones, dijo el jefe del Gobierno que mañana mismo se suspenderán las sesiones de Cortes, con la fórmula de «Se avisará a domicilio».

CONGRESO

A última hora se reanudó la sesión secreta, interrumpida por la dimisión del Sr. Villanueva.

Varios diputados de la mayoría, entre ellos el Sr. Francos Rodríguez, presentaron una enmienda al dictamen del presupuesto del Congreso, que reproduce el proyecto desechado, aunque en términos más radicales, en sentido de mayores restricciones.

Se habla de que para evitar la dimisión del Sr. Villanueva se procederá a una revotación.

El Sr. Alealá Zamora, ha anunciado que él y sus amigos continuarán sosteniendo los conceptos contenidos en el voto particular presentado por el señor Lamana.

Asamblea agraria

(POR TELÉGRAFO)

En Palencia celebróse una magna asamblea agraria, en la que se pidió la abolición de la tasa del trigo, la prohibición de la exportación del ganado útil para las faenas agrícolas y la adopción de medidas para proporcionar abonos minerales para el cultivo de cereales, a precios equitativos.

Los asambleístas acordaron también pedir que se dicte una ley sobre contrato de trabajo al personal obrero, y ofrecer al Gobierno trigo más barato para el consumo del obrero.

Prensa Asociada.

DON REGINO RODRIGUEZ BARDERAS

Hoy, a las tres de la tarde, ha recibido cristiana sepultura en el panteón que la familia de este hombre excepcional posee en el cementerio de Sotillo de Adrada, a cuyo solemnidad religiosa, ha asistido una enorme concurrencia de amigos y admiradores del finado, afectos y sentimientos que conquistó con la atractiva bondad de su carácter, franco y efusivo, propio del viejo castellano y por la prodigiosa actividad tan peculiar en él, que merced a ella y a sus clarividentes iniciativas, logró pasar de su modesto y honradísimo origen, a ser una personalidad saliente en el mundo de los negocios, mas esta metamorfosis en el orden económico, ha sido el resultado de una labor perseverante y certera, y bien puede afirmarse sin incurrir en el riesgo de póstumas alabanzas, que si D. Regino Rodríguez en vez de nacer e iniciar las primicias de sus fecundas iniciativas en modesta región de esta provincia, hubiera convivido en un ambiente más apropiado y favorecido por el estímulo y enseñanzas de hombres de prodigiosa inventiva en países en los que rápida y fabulosamente surgen y se desenvuelven todas las manifestaciones de la riqueza, nada aventuramos al asegurar, que el Sr. Rodríguez Barderas, hubiera llegado a la cumbre del bienestar económico.

Hay que recordar bien lo que era el Sotillo de Adrada y demás pueblos comarcanos, allá por el año de 1872 y ver lo que hoy son, cruzados como están to-

dos ellos de fáciles vías de comunicación, complemento de la gran riqueza que en ellos enseñó a desenvolver el finado, trabajando incansablemente en el seno de la Diputación provincial, para que a pesar de la modestia de sus recursos, subvencionara la construcción de caminos vecinales y provinciales, no solo en el valle del Tiétar, sino en las demás comarcas que los solicitaron, pero inculcando previamente en ellas, la idea que después ha cristalizado en criterio inalterable de exigir a los pueblos, la mitad del importe total de la obra pretendida, bien en metálico que ingresaba en las arcas provinciales, antes de anunciarse la subasta de aquélla, o ya en prestación personal, que es la única forma en que era dable cooperar a dicho fin, a las localidades pobres.

Por este procedimiento tan sencillo como eficaz, se han podido construir en esta provincia, a contar del año 1879, cerca de trescientos kilómetros de caminos que conserva, influyendo como es natural en el progresivo desarrollo de la economía provincial.

Tamaña conveniencia en ella, débese en primer término, al celo y energías del finado, quien en los treinta y nueve años que en esta Diputación representó al distrito de Cebreros, fué siempre la voz más autorizada e incansable paladín en todas las cuestiones que se relacionaban con el progreso provincial dejando la provechosa orientación que al Sr. Rodríguez Barderas le guió siempre en sus inolvidables campañas financieras, y reconocidos a ellas, varios de sus compañeros de corporación y gran parte de los compromisarios que intervinieron en la elección de Senadores en Mayo de 1914, le indicaron con decidido entusiasmo para un lugar en la alta Cámara, al que él generosamente renunció por respetos a la disciplina del partido conservador provincial en el que fué siempre una de sus primeras figuras, no sin adquirir y dejarle de amargar el triste convencimiento de que las exigencias políticas frecuentemente están reñidas con los postulados éticos.

Dejemos estas lamentaciones de puro romántico estéril en estas épocas de concepciones positivistas y consignemos finalmente que si en la provincia de Avila, hubiera en cada generación media docena de hombres no iguales, sino siquiera parecidos al Sr. Rodríguez Barderas, sería un hecho cierto y consolador el ansiado resurgimiento en los intereses morales y materiales en este negligente país, y la prueba persuasiva de este aserto que no le arranca el afecto, sino la fuerza de la verdad incontrastable y patente, está en el mejoramiento de las grandes fincas que lega a sus siete hijos el finado, el que además de haberlas favorecido con variedad de labores y cultivos importados del extranjero con especialidad en sus extensos viñedos, recolectó y conservó en sus bodegas variados y exquisitos vinos, estimulando así a que le miraran los demás viticultores y vinicultores y lo que más revela su afición a crear riqueza, es la gran fábrica de productos resinosos instalada en el Sotillo, donde profusamente pueden admirarse en acertada combinación todos los adelantos de la mecánica y de la química, proporcionando así seguro y remunerador trabajo a muchos obreros que hoy viven con relativa holgura y antes eran víctimas de tareas inciertas y miseramente pagadas.

El Sr. Barderas deja al morir un buen patrimonio a sus hijos que es la resultante de una labor persistente y honrada

de cincuenta años de previsora y racional economía, pues nunca se permitió ni el forzoso descanso para reponer sus incomparables energías, más que cuando lo reclamaba sus cariñosos cuidados la salud de sus hijos que adoraban en él y con nada pagarán el gran amor que les dispensó siempre, si bien rindiendo ese tributo de filial cariño, he tenido ocasión de presenciar la esmerada solicitud con que todos sus hijos han atendido a su padre durante los tres meses de anhelosa angustia con que han seguido su enfermedad, sufrida con ejemplar resignación. Descanse en paz el ciudadano modelo de laboriosidad, al que jamas olvidaré la fraternal amistad con que me distinguió y a la que con toda lealtad le he correspondido desde que en el año de 1874 tuve la placentera ocasión de conocerle y tratarle y que desde entonces, sellamos ambas una amistad entrañable, y jamás interrumpida y por esta poderosa razón, lamento con toda mi alma que por absoluta imposibilidad ni haya podido recoger su último suspiro y he sentido más todavía, verme privado del triste consuelo de darle el últimos adiós al borde de su tumba.

Félix Bragado.

Avila 21 de Diciembre de 1916.

LAS OBLIGACIONES ECLESIASTICAS

Un discurso del Sr. Amat

En nuestro deseo de dar a conocer a nuestros lectores, con la mayor amplitud posible, el elocuente y razonado discurso del ilustre senador por esta provincia Sr. D. Pascual Amat y Esteve en defensa de las obligaciones eclesíasticas, desatendidas y olvidadas por el Gobierno liberal, hemos diferido el ocuparnos del mismo hasta que, con espacio suficiente pudiéramos verificarlo.

Las condiciones de esta publicación no nos permiten trasladarlo íntegro a sus columnas, mas no por ello hemos de dejar de extraer sus más importantes manifestaciones que serán acogidas con la complacencia que debe haber a todos nuestros paisanos que se honraron confiando su representación en Cortes a quien con elevado espíritu de justicia y con verdadero interés por la patria y región que representa aboga en defensa de la causa de la verdad y de la prosperidad de las mismas, consagrando su actividad y talento al servicio del bien entendido parlamentarismo.

Concedida la palabra al Sr. Amat en la sesión del Senado del lunes último se hace referencia por este señor a su discurso de la tarde anterior comentando el presupuesto referente a materias carcelarias, gastos de régimen, administración de cárceles de partido y abandono en que aparecía la tutela é inspección de la justicia municipal, dice:

«En las Obligaciones eclesíasticas me propongo indicar, a considerarlo el señor Ministro a la Comisión, cuál es el sentido con que el Gobierno mantiene esas Obligaciones y las innovaciones que nos propone, porque la luminosa y muy intensa discusión que esta materia viene teniendo en la presente legislatura, yo tengo la visión un poco oscura y a mi me asalta un poco de inquietud.

Cuantas veces oigo, leo y estudio las manifestaciones del señor ministro de Gracia y Justicia, defendiendo el régimen concordatorio, S. S. halla en mi

o o del Sr. Amat
Ateneo de Avila

un aplauso, porque yo estimo de tal transcendencia, que esta obligación y el régimen todo del Concordato se mantengan en su pureza, que cuantos con autoridad como S. S. vienen mostrando que ese es su espíritu, creo que contribuyen al bien público de una manera poderosa.

En el siglo XIX, una de las cosas que más poderosamente han contribuido a la paz pública en España, es el régimen concordatario, y no es de extrañar que, si este es mi pensamiento, estas sean mis manifestaciones. Tanto lo estimo, que cuando el Concordato de 1851, arreglo de todos los negocios eclesiásticos de España, puso término a una contienda histórica, que, en nuestra Patria, se había asociado también a una contienda dinástica, los bandos contendientes, pretendían el favor de la Iglesia, y vino para el régimen y la dinastía, el régimen concordatario, a contribuir poderosamente a la paz pública. Es un deber, así lo considero yo, de los hombres políticos que permanecemos fieles al régimen y a la dinastía, contribuir con nuestros actos, con nuestra palabra y con nuestro pensamiento a mantener y a vigorizar el espíritu que dió vida a esa concordia.

A los excesos, y no señalo más que un hecho, de la desamortización, sucedió el régimen concordado de la ley de julio de 1867, causó bien eficientísima la paz en España, que puso en armonía los intereses privados y los intereses de la Iglesia, pudiendo dar al comercio público y a la vida temporal todos aquellos bienes que, por tener el dictado de bienes afectos a cargas religiosas eran causa de conturbación de los espíritus.

En el régimen concordatario, además de estas dos fechas y hechos hay un tercer hecho que igualmente contribuye a la pacificación de los espíritus y a la vida que venimos desarrollando. El mero hecho que en esta Cámara se puede decir sin rebozo, que en otra de más cálido ambiente pudiera suscitar otras discusiones, es la cesión, por parte del Estado, de todos los derechos que se venían conservando en la regalia sobre la Bula de la Santa Cruzada y los demás de la Iglesia; fueron cedidos a la Iglesia en su plena administración, a cambio de una cantidad fija, que venía a figurar en los recursos eventuales del Tesoro, porque de esa suerte se evitaban las discordias, las diferencias y otros excesos que tenían que padecer la Iglesia y el Estado y que trascendían a una perturbación en esta vida común. Porque estimo yo, que el régimen concordatario en estos hechos y actos, ha contribuido de ese modo tan eficaz, que cualquiera que sea la escuela política en que estemos, hay que reconocerlo con sinceridad y nobleza.

Pero por lo mismo que dos escuelas son las que ya transigieron y conviniéron, me parece que es oportuno indicar que nadie propenda a exagerar su influjo, que nadie propenda a ser el único poseedor del espíritu que anima a este régimen; ni la Potestad civil para exagerar su poder, ni tampoco la Potestad eclesiástica para relajarlo.

Bajo el régimen concordado en el año 1851, ha nacido la población española en su mayor parte, y la inmensa mayoría del Clero ha nacido después de ese régimen. La juventud seminarista se educa y ha de vivir bajo el influjo de esta idea de la paz y la concordia entre las dos Potestades, y si aquel espíritu es el que viene, y en este vivimos, y a la juventud la fortificamos esta creencia, habremos hecho también, por la tranquilidad y la paz de los venideros, una labor meritoria.

Es, pues, muy arraigada y profunda la idea de que es menester mantener y fortalecer este espíritu de concordia y de paz entre las dos Potestades. Ni exagere el Poder civil, ni intente relajar la Iglesia. Este es nuestro régimen, que por lo que a la Iglesia refiere, me abstendré de hablar y bajo el punto de vista del orden civil, quiero hacer alguna observación al señor ministro de Gracia y Justicia, o a la Comisión, si se considerase investida de suficiente información para contestar. No encuentro suficientemente claras vuestra conducta ni

vuestras afirmaciones. Y porque tengo esa duda del poder de la Potestad civil, porque la discusión en la otra Cámara; la discusión aquí y el retorno allá, hace zozobrar un poco el ánimo, esto deseo esclarecer. No es una cuestión sola que, a mi entender, y por eso lo dije antes, el Concordato es el arreglo de todos los asuntos y negocios eclesiásticos.

No es sólo el párroco rural; el Concordato abarca la vida amplia de la Iglesia en el Estado español, la vida de concordancia con la Potestad civil, porque yo he vivido algunos años muy cerca de esta materia y obligado a ocuparme de estos asuntos con conocimiento de la realidad, y puedo decir que es continua y constante en esa relación la concordia, que no es sólo la asignación, el emolumento o el sueldo; hay más, porque esa Potestad se llega en seguida a la vida del alma y vale más la tranquilidad del alma, la serenidad en el espíritu, que unas pesetas.

Mantener la unidad de la jurisdicción ordinaria eclesiástica es un principio del Concordato, y a la Potestad civil le interesa que sea única la autoridad del ordinario y que el ordinario no se merme, que si la autoridad del ordinario se mermasa sería una complicación para el Poder civil, y por eso siendo frecuentes los asaltos que se pueden dar y se intentan dar a la autoridad del ordinario en la jurisdicción eclesiástica importa al Estado mantener al orden eclesiástico esa jurisdicción única para evitar así los conflictos y mantener en la fe y en la administración una unidad saludable y necesaria.

Cuántos intereses en cuanto al nombramiento del párroco se cruzan y atraviesan en la gestión del Estado y de la Iglesia! Ese párroco de Patronato que es también pieza maestra en la Historia de España, aunque no tenga cifra en el presupuesto, ¿quién le puede desconocer? ¿Cómo el Poder civil puede arrojar en nombre de una Potestad para reclamar así toda la materia y despojar de su conocimiento a la Iglesia; pero como a nuestra vez, la Potestad civil puede, despojándose de la facultad de conocer esa materia, también para sí, puede hacer surgir párrocos respetando los derechos antiguos de presentación por el patrono?

Porque al exponer yo esto, que señala el concepto que tengo de la extensión de la materia concordataria, os invitaré a que perseveréis sin reserva en mantener esa concordia que tiene tanto arraigo en España y tan necesaria es, que tantos intereses ha armonizado para las dos Potestades, y me vais a permitir la objeción porque veáis que es fundada, que no es de sectario.

Hoy existen cuatro obispos auxiliares que habéis traído a vuestro presupuesto con el aplauso interno, sincerísimo mío. Cuatro obispos auxiliares, presentados por el patrono real, los habéis traído, porque no solo han sido preconizados, sino consagrados y funcionan; pero funcionan a mi ver con un poco de detrimento de ese espíritu de concordia entre las dos Potestades. ¿No recuerda S. S. o no le han dado cuenta, señor ministro quizá esté equivocado—, de la situación especial en que se encuentran el obispo electo de Sigüenza y el obispo dimisionario de Sigüenza? Pues se encuentran con una bula y una cláusula retentiva que para el que es amigo del espíritu de concordia le produce escorzo. Y si el obispo auxiliar de Valladolid, que todavía sigue con sus hábitos episcopales, su dignidad episcopal, obispo *in partibus*, si no estoy mal enterado, porque creo que así fué consagrado ya, y continúa desempeñando su cátedra de Doctoral. Ese no es el espíritu de concordia entre las dos Potestades; ¡un obispo desempeñando las funciones, ejerciéndolas a plenitud y obligándole a ser titular de la Doctoral de Valladolid, porque el Estado español no ha cumplido ese espíritu de lealtad de concordia en que está inspirado el Concordato!

Lo ha afirmado S. S., y si no S. S., en los presupuestos de S. S. vienen esos cuatro obispos auxiliares, entre ellos estos dos. Yo lo aplaudo porque lo merece. Un montón de obligaciones atrasadas

existían también al terminar el año actual las civiles fueron desgozadas; las obligaciones eclesiásticas actúan en el archivo del Congreso. Y, señor ministro de Gracia y Justicia, S. S. que va por un camino que aplaudo, no me cansaré de decirlo, porque estimándolo un espíritu de concordia, creo que hace un bien a la Patria; ¿no recuerdo, si lo recordará porque también era de la Comisión, que obtuvieron dictamen del Congreso estas obligaciones liquidadas para dos funciones eclesiásticas de tal transcendencia que a espíritus de otras escuelas les pareció que merecían dar una batalla al Gobierno?

Yo me puedo ocupar en esto por razón de mi cargo, y cuando tuve ocasión de ponerlo en conocimiento del Gobierno, así lo hice, y alguien me escucha que lo podrá testificar; pero hay en mi cierta zozobra que deseo disipar, porque quiero convencerme, antes de que entremos a discutir y votar las obligaciones eclesiásticas nominativamente, de cuál es el verdadero espíritu que anima al Gobierno y a la Comisión, si también está en el mismo sentido inspirada.

En el cap. 11, que trata de obligaciones eclesiásticas del personal hay un error patente. Creo que es un error, más por si fuera de concepto, también deseo explicaciones.

Del presupuesto anterior, al vigente, hay una diócesis arreglada, la de Canarias.

Ciento quince mil pesetas se bajan en este capítulo al crédito que se concede por lo que se supone de vacantes; idéntica cantidad que cuando no estaban arregladas las diócesis de Orihuela y Canarias.

Puede ser error de la Administración: si es error material rectificado, ¿mos si es de concepto, explicado, que es de interés. Cada una de las Diócesis arregladas tiene el concepto de entidad, y el devengo y el abono es por todo lo que en presupuesto tiene; nada pierde, la reclamación es íntegra y el pago completo; al Tesoro nada va. Solo de las que no están arregladas, en economato servidas, la mitad va al Tesoro; si se han arreglado dos ¿cómo manteneis la misma cifra? Se tiene que disminuir forzosamente puesto, que si se han arreglado dos, solo quedan nueve, y las bajas por tanto, de nueve han de ser, y no de once. Manteneis la misma cifra: ¿es error? Este error lo vengo combatiendo hace muchos años, porque ha perturbado las relaciones de la Iglesia y el Estado.

Puede también ser este un error de concepto. Si manteneis la misma cifra con Diócesis arregladas que con Diócesis sin arreglar es porque os reserváis, en el espíritu y sentido del Concordato, para el Poder civil un exceso que no está en el Concordato, y por unas pesetas puede detenerse esa vida de armonía.

Si ese error es propio de la Administración viene a producir perturbaciones. En el año próximo no tendréis crédito bastante, porque, de la suma total del capítulo, deducís una cantidad que no ha de causar baja a sabiendas; y esa baja que no se ha de causar, esa falta de crédito, tendréis que suplirla pidiendo a los prelados el favor de que os sirvan, y las Diócesis tendrán que estar esperando a obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo, y han de ser extraordinarios para que, como en Cortes anteriores, se diga que ese Gobierno quiere una batalla en las calles trayendo los obispos auxiliares y gastos de dietas y capelo en obligaciones de ejercicios cerrados.

Vestir al desnudo

De nuevo ha practicado esta obra de misericordia en favor de los pobres, la beneficencia de nuestro Ilmo. Prelado. La sentencia del eminente purpurado español de imperecedera memoria, de que para regenerar al desheredado de la ortuna era necesario darle «Pan y hojas de catecismo», la Iglesia la viene practicando con excelentes resultados por medio de sus hijos y ministros. Sabido es que en nuestra capital actúan cuatro centros catequísticos bajo

la dirección de los cuatro párrocos, a quienes ayudan en tan santa obra sus tenientes, distinguidas damas, virtuosas señoritas, las heróicas Hijas de la Caridad de la medalla milagrosa y todo ello bajo la alta y sabia inspección del venerable Obispo de Santa Teresa.

Tan hermosa y social institución es obra de trascendentalísima importancia, extendida por el mundo católico, recomendada por los Sumos Pontífices y de la cual podemos decir que constituye el objeto primordial del celo pastoral de los Prelados de la Iglesia.

En ella se enseña la verdadera ciencia, que sirve para iluminar las inteligencias de los hombres, previniéndoles contra todo error en materia de fe y costumbres.

El rico aprende a amar al pobre, el pobre a respetar al poderoso, el niño el amor y reverencia a sus padres, todos la caridad mutua.

Los principios de consideración a la Iglesia y a la patria, constituyen otra parte de las enseñanzas que allí se predicán.

Para todos había la Iglesia en sus explicaciones catequísticas, encomendadas de manera grave a los párrocos del mundo.

Pues bien, deseoso nuestro venerable Prelado de premiar la asistencia y aprovechamiento de los pobres que a dichos centros concurren, anualmente les obsequia con prendas de vestir, cuyo reparo en el año actual ha verificado personalmente ayer y anteayer en el espacioso salón de las Escuelas dominicales.

De dos mil han pasado los premios regalados a sus pobres por el señor Obispo, cifra que habla muy al alma a las clases acomodadas de la sociedad y que les enseña lo que puede un corazón cuando arde en el fuego de la caridad.

Así se resuelve el pavoroso problema social y no con discursos llenos de promesas que jamás se cumplen y que se aprovechan por los corifeos del error y de la maldad para escalar puestos en municipios diputaciones y ministerios, desde donde contestan a sus favorecedores con miradas despectivas y soberbias.

H.

EL SORTEO DE MAÑANA

Siguiendo la costumbre de años anteriores, mañana daremos a conocer al público los números agraciados con los seis primeros premios en el sorteo de Navidad, a cuyo efecto nuestro corresponsal en Madrid, nos los transmitirá en telefonemas urgentes.

Dichos números serán expuestos en los balcones de nuestra redacción.

En el número de mañana, publicaremos la lista completa de premios mayores.

VII Centenario de la fundación de la Orden de Santo Domingo

FIESTA PRINCIPAL

Mañana día 22 se cumple la fecha gloriosa del Centenario y terminará el Triduo solemnisimo en el convento de padres Dominicos.

Por la mañana: A las ocho misa de comunión general para la venerable orden tercera de Santo Domingo, asociación del rosario perpétuo, milicia angélica y demás fieles que deseen acercarse a la sagrada mesa.

A las diez misa mayor cantándose la Pontifical magna a tres voces y orquesta del maestro Perossi.

Por la tarde a las cuatro exposición de S. D. M. rezó del santo rosario, la composición polifónica ¡O spem miram!

El sermón estará a cargo del reverendo padre fray Miguel Coeo, agustino. Después de la reserva se cantará el solemne «Te deum» del abulense Victorio a cuatro voces alternando sus versos con los del Coral gregoriano, según la notación de la Orden Dominicana.

Se dará fin a los cultos del triduo con el himno ejecutado en las tardes precedentes.

NOTA Todos los fieles que confe-

sados y comulgados visiten alguna de las iglesias de la orden y rueguen por las intenciones del Soberano Pontífice, pueden ganar indulgencia plenaria (por una vez sola) concedida por Su Santidad Benedicto XV en las letras expedidas el 29 de octubre.

El conflicto europeo

Resumen de noticias

Sin noticias importantes

Los partes oficiales de todos los frentes de batalla sólo dan cuenta de combates de artillería y de escaramuzas sin importancia.

Una explosión

La explosión de una mina cerca de Munich ha causado la muerte a 35 obreros.

Los submarinos

El Almirantazgo inglés da cuenta de haber sido torpedeados por los submarinos alemanes varios buques neutrales, entre ellos el vapor español «Ason».

El parte alemán

El parte alemán de anoche a nuncia que en la parte septentrional de la Dobrubja el enemigo, que ha ido retrocediendo hasta ahora se apresta de nuevo a la lucha.

NOTICIAS

Hoy se ha posesionado del cargo de recaudador de la Hacienda en la zona de Herreros de Suso, D. Leoncio Pérez Herraex, habiendo nombrado auxiliar de la misma a D. Leandro Pérez García y designado como capitalidad de la zona el pueblo de Herreros de Suso.

Por exceso de original, no insertamos hoy la reseña de la sesión municipal ayer celebrada.

La publicaremos en nuestro número próximo.

El Asombro de Damasco

Serafin el Pinturero, Fox-trof. Villancicos y gran colección de discos y aparatos.

RELOJERÍA, PLATERÍA

KAISER, ALCAZAR, 6.

Mañana se suspenderán las clases en la Academia de Intendencia y el Seminario Conciliar con motivo de las próximas vacaciones de pascuas.

Han salido para Madrid la marquesa viuda de Casales de Chozas, el marqués de Benavites con sus bellas hijas Dolores, Josefina y María y las señoras de Melgar (D. José).

Fumadores, pedid papel ABADIE.

Con objeto de pasar las vacaciones de Navidad al lado de sus padres, ha llegado de Toledo el estudioso alumno de la Academia de Infantería D. Tomás de San Segundo.

Mañana y pasado mañana, en virtud de lo preceptuado en la Santa Bula son días de abstinencia de carnes aun para los fieles que la hayan tomado.

Afortunadamente se encuentra muy aliviada de las quemaduras sufridas días pasados, la distinguida señora doña Elena González Capitán, esposa de nuestro querido amigo D. José Mayoral. Mucho lo celebramos.

Pastillas Bolivar

PECTORALES. Las que mejor curan catarros, bronquitis, asma, tos. De venta en todas las farmacias.

Por las autoridades municipales se ha verificado esta mañana un reposo de pan que ha dado por resultado la incautación de bastantes kilogramos de aquél producto, falto de peso.

Juego de cuello y manguito de Renard y Zibelin, a precios de fábrica, comercio de Jesus Rodriguez.

Matadero público.—Día 20. Se degollaron 4 toros y 2 terneras.
Recaudado por consumos, 851'62 pesetas.

El recaudador de la Hacienda en la zona de Rasueros, ha nombrado auxiliares de la misma a D. Mariano Muñoz Escobar y a D. Calixto López y López.

Mañana, a las diez, tendrá lugar en a parroquia de San Juan, la misa de San Lázaro, por el descanso eterno del alma de la virtuosa señorita Carmen Fournier (q. e. p. d.)

VERIN SOUSAS
Aguas alcalinas sin rival para las vías urinarias. De venta: principales farmacias y droguerías.
Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre.

“Espárragos Trevijano”

Se prefieren á los frescos.

Movimiento de población.—Día 20. Defunciones: Miguel Garcia Mayorga y Faustina Abad Arévalo. No hubo nacimientos ni matrimonios.

Como presunto autor del hurto de una oveja al vecino de Hoyocaseiro, Leoncio López, ha sido detenido el vecino de dicho pueblo Juan Diaz.

El detenido, en unión de la piel de la res hurtada y de cinco kifogramos de carne que encontró la benemérita en un reconocimiento que verificó en casa de Juan, han sido puestos a disposición del Juzgado municipal.

Pedro Martin, vecino de Navas del Marqués, ha sido denunciado ante el Juzgado municipal de dicho pueblo por conducir tres conejos que había cazado faltando a las prescripciones de la ley.



Sin duda V. ignora

que los que sufren **inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, agrior, aguas de boca,**

DOLOR DE ESTOMAGO

desarreglos intestinales (diarrea estreñimiento), es porque desconoce las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

DIGESTÓNICO

De venta en farmacias y droguerías.

SENADO

Se abre la sesión a las cuatro, bajo la presidencia del señor marqués de Alcuemas.

En el baneo azul los Sres. Gasset, Alvarado, Jimeno y conde de Romanones.

El señor obispo de Canarias se hace eco de lo dicho por el diputado D. Leopoldo Mateos acerca de las circunstancias por que atraviesa el archipiélago canario con motivo de la presencia en aquellas aguas de submarinos alemanes.

Pide al Gobierno adopte urgentes medidas para remediar tal estado de cosas y al mismo tiempo ruega al ministro de Fomento se preocupe del estado de los caminos y carreteras de Canarias. Continúa la sesión.

Prensa Asociada

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 22.—Viernes. Tempora y abstención de carne.

Santos Flaviano, Demetrio, Onorato y Zenon.

CULTOS

En la S. I. Catedral á las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa y á continuación Sexta y Nona. Por la tarde á las tres el coro.

En las Reparadoras á las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y á las cinco de la tarde preces, cánticos y reserva.

En San Vicente y Santo Tomás Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En Santo Tomás termina el Triduo.

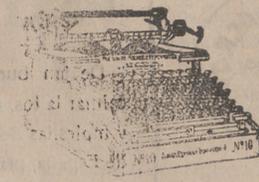
La misa y oficio divino son de la Feria con rito simple y color morado.

SE VENDEN

95 fincas rústicas en el termino de San Juan de la Encinilla.

Informará el Procurador D. Segundo Fernández Martín, Alcázar 16, segundo

NUEVO INVENTO AMERICANO



Lo constituye la moderna «SMITH PREMIER» número 10, visible, con sus innumerables adelantos y ventajas que son la admiración de todos los inteligentes en máquinas de escribir.

S. M. el Rey ha adquirido una y el ex sultán Muley-Hafid, ha adquirido otra.

Pídase catálogo ilustrado á la Delegación de la

Smith Premier Typewriter, C.º Calle Universidad 106.—Apartado de Correos número 335. BARCELONA.

ULTIMA HORA

Por Telegrafo y Telefono

(CONFERENCIA TELEGRAFICA)

Madrid 21 (3 t.)

Consejo de ministros

Esta mañana se celebró en Palacio consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El jefe del Gobierno pronunció su acostumbrado discurso resumen de los últimos acontecimientos políticos, tanto del interior como del extranjero.

Hizo referencia al ofrecimiento de paz hecho por los imperios centrales a los países aliados aludiendo a la forma en que todas las naciones han recibido el ofrecimiento.

Al hablar de política interior dió cuenta a S. M. de la pasada huelga, y de la terminación del actual periodo parlamentario, detallando toda labor realizada por las Cortes, así como de los asuntos que quedan pendientes para cuando aquella reanude sus tareas.

Terminado el Consejo S. M. el Rey firmó algunos decretos.

El cierre de las Cortes

Ha manifestado el jefe del gobierno ante los periodistas que espera que hoy quede terminada la labor parlamentaria, si el Senado declara urgente el dictamen sobre el presupuesto de Guinea.

En ese caso, hoy mismo se cerrarian las Cortes.

De todos modos mañana sin falta se dará por terminado el actual periodo parlamentario.

Terminó diciendo el conde que desde ahora, hasta el día 2 de enero, no quiere ocuparse más que de asuntos inapetables.

La nota de los Estados Unidos

Preguntado el jefe del gobierno respecto a una nota que se dice han enviado los Estados Unidos a España, contestó que no ha recibido el gobierno, nota alguna.

Esto no obstante no negó existiese la referida nota.

Firma del Rey

Entre los decretos firmados hoy por S. M. figuran los siguientes de Gobernación.

—Convocando a elección de un Senador por Orense para el día 7 del próximo mes de enero.

—Idem id., por Soria para el día 14 de dicho mes.

—Nombrando Gobernador civil de Córdoba a D. Emilio Díaz Moreu.

Una explosión

Comunica el gobernador civil de Jaén, que en el tercer piso de las minas de «La Solera» ha ocurrido una explosión de gas grisá.

A consecuencia de la explosión han resultado dos muertos y varios heridos graves,

Prensa Asociada.

CONFERENCIA TELEFÓNICA

Madrid 21 (5 tarde.)

La Bolsa

Cotizaciones de hoy

Interior 4 por 100.....	75'05
Amortizable 5 por 100.....	96 .
Idem 4 por 100.....	87 .
Banco de España.....	> .
Tabacalera.....	289 .
Francos.....	79'70
Libras.....	22'51
Exterior.....	82'15
Azucareras, preferentes.....	> .
Idem ordinarias.....	> .
Obligaciones Sociedad general	> .
Azucareras.....	> .

Las Cortes

CONGRESO

Preside el Sr. Villanueva.

El Sr. Domingo recuerda varios ruegos y preguntas que tiene formulados y la interpelación que tiene anunciada sobre el modo con que nuestro Gobierno cumple los deberes de la neutralidad.

Acusa al Gobierno de una culpable lenidad al consentir que se publiquen algunas pastorales de los preladados en las que encubiertamente se contienen ataques a una nación amiga y añade que también hay lenidad é indefensión para los españoles en el sistema de no reclamar contra los torpedeamientos de buques españoles.

El señor conde de Romanones contesta al Sr. Domingo encareciendo la necesidad de apelar a una gran prudencia cuando se trata de asuntos internacionales.

Añade que España está siendo objeto por parte de todas las naciones beligerantes de una gran consideración.

El Sr. Lerroux: Consideración muy relativa.

El Sr. Domingo insiste en sus anteriores manifestaciones.

El conde de Romanones rectifica diciendo que de aquí al día 31 de enero quizás haya cambiado mucho el aspecto de la política internacional.

Para aquella fecha verá el Gobierno si es ocasión de discutir los asuntos delicadísimos que el Sr. Domingo propone.

Sigue la sesión.

PARA TODOS NUESTROS LECTORES

CUPON REGALO

«EL DIARIO DE AVILA»

descando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 X 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 X 65.

Para ello, hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, de Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos 4,55 pesetas por dicho concepto acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación. Si el retrato es de más de una persona, habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

DEZ CUPONES

como el presente dan derecho á una ampliación fotográfica, regalo de «EL DIARIO DE AVILA»

AVILA—21/ de Barcelona de A. Giménez



Gran premio y Medalla de Oro en la Exposición de Génova.
Fabricante JULIAN DIAZ GÜEMES, Burgo. Quien elabora también las acreditadas MARCAS REGISTRADAS de pastillas para lujar calzado y correaje «SUCESOR DE DOMINGUEZ VITORIA», «EL HUEVO» y «NUMANCIA» como igualmente el económico ENCAUSTICO «PASTA CERA BURO» Siendo además Almacenista de toda clase de materias primas para el ramo de cerería y blanqueador de ceras en gran escala.

Unico punto de venta en Avila: COOPERATIVA CIVICO MILITAR

EL EXITO MAS GRANDIOSO CON EL VITAMINOL

se cura la tuberculosis, bronquitis, catarras y demás enfermedades de las vías respiratorias.
Con solo un tarro se ven los resultados.
De venta: En todas las farmacias y Centro Farmacéutico Vizcaino.

GRESHAM
Life Assurance Society, Ltd.
COMPANIA INGLESA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882
PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS
ACTIVO..... { 1905.—Ptas. 232.973.584
1915.— » 274.589.475

Cantidades pagadas a Tenedores de Pólizas, Ptas. 823.043.675
La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el Depósito exigido para garantía de sus Asegurados en España.
Condiciones de Pólizas liberales y Primas muy moderadas.
Oficina principal: St. Mildred's House. Londres (edificio propiedad de la Compañía.)
Dirección de la sucursal española: Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo). Madrid (edificio propiedad de la Compañía.)
Delegados generales para España: Sres. G. y D. Smither, Directores de la sucursal española
Banqueros en España: Banco de España y Crédit Lyonnais Madrid y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca. Sucursales y agencias en las principales capitales del mundo. (Anuncio autorizado el 18 de septiembre de 1916 por la Comisaría General de Seguros.)
Delegado general en Avila y su provincia:
D. Pedro de Benito, Reyes Católicos, 2.
Agente en Avila.
D. César Pérez Mateos, Plaza del Alcázar, 14

